



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO SOCIAL DE
16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Presidente

Don José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

Don Juan Carlos Ayala Calvo

Don Alfonso Agudo Ruiz

Don José Ángel Recio Escudero

Doña Cristina Olarte Pascual

Don Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo

Gobierno de La Rioja

Don Miguel Ángel Fernández Torroba

Parlamento de La Rioja

Don José María Rodríguez Andrés

Don Eugenio de la Riva Ibáñez

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

Don Juan Ramón Liébana Ortiz

Don Jesús Izquierdo Santamaría

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Don Pablo Hermoso de Mendoza González

Consejo Escolar de La Rioja

Doña Alicia Romero Martínez

Excusan su asistencia:

Don Jesús Francisco Rojas Soto

Doña Inmaculada Fernández Navajas

Don Julio Gómez Cerdón

Don Eduardo Fernández Santolaya

Don Jorge Ruano Chover

Doña Yolanda Salazar Riaño

Doña Sofía Montenegro Leza

Secretario:

José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las doce horas (2ª convocatoria) del día 16 de septiembre de 2021, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Grados del Edificio Quintiliano, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Palabras del Sr. Presidente.

2.- Palabras del Sr. Rector.

3.- Informe del Consejo Social en relación a la integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería y de finalización de la adscripción de la Escuela de Enfermería de La Rioja.

4.- Informe del Consejo Social sobre el Proyecto de Concerto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los Centros Sanitarios en la Docencia e Investigación Universitarias.

5.- Examen y aprobación, si procede, de la modalidad de premio al personal de administración y servicios (PAS) para su inclusión en la convocatoria de la 14ª edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2021.

6.- Aprobación, si procede, del Plan de Control Interno de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2021.

7.- Ruegos y preguntas.



1.- Palabras del Sr. Presidente.

Tras los saludos de rigor, el Presidente señala que esta reunión extraordinaria es la primera que realizamos con un carácter enteramente presencial desde que empezó la pandemia por COVID-19 allá por marzo de 2020.

Recuerda que en la última reunión de finales de julio se anunció que tendríamos en septiembre otra relacionada con la integración en la Universidad de La Rioja de la Escuela Universitaria de Enfermería. También quedó pendiente la inclusión de un premio al personal de administración y servicios (PAS) en nuestro catálogo de Premios del Consejo Social. Y por último, se aprovecha esta sesión para la aprobación, si procede, del Plan de Control Interno de la UR para el ejercicio 2021.

Comunica que el Consejo de Ministros aprobó hace unos días el Anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Comienza ahora su tramitación y no se espera que concluya antes de finales del próximo año 2022. El Secretario del Consejo Social enviará el texto aprobado a los consejeros.

Informa que la semana pasada se reunió el Consorcio de Campus Iberus y se ha producido el relevo en su presidencia, que pasa a ocupar el Rector de la Universidad de Zaragoza, sustituyendo al de la Universidad de Lérida.

Por último, el Presidente anuncia que el acto de inauguración del curso académico 2021/2022 de la Universidad de La Rioja tendrá lugar el martes 5 de octubre en el Ayuntamiento de Logroño y pide la máxima presencia al acto.

2.- Palabras del Sr. Rector.

El Rector explica las incidencias surgidas y los trabajos desplegados en la Universidad de La Rioja para la implantación del Plan de contingencia frente al COVID-19, con la finalidad de lograr una presencia completa y al 100% en el curso 2021/2022. Se trabaja con la esperanza de alcanzar un espacio seguro, como ya se logró en el curso 2020/2021, y detalla las medidas adoptadas para conseguirlo. En algún edificio se habilitarán aulas espejo.

Agradece la ayuda recibida de entidades y agentes externos poniendo a nuestra disposición espacios alternativos y aprovecha para reiterar, en este mismo sentido, su agradecimiento a los equipos decanales, direcciones de estudio, administraciones de centros y, en general, a todo el personal de administración y servicios por su implicación y dedicación.

Por último, el Rector muestra su satisfacción por el nivel de matriculación alcanzado en este curso cercano a comenzar, pues a fecha de hoy, cuando todavía puede haber variaciones, se han formalizado 997 matrículas de nuevo ingreso sobre un total de 1000 plazas ofertadas.



3.- Informe del Consejo Social en relación a la integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería y de finalización de la adscripción de la Escuela de Enfermería de La Rioja.

4.- Informe del Consejo Social sobre el Proyecto de Concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los Centros Sanitarios en la Docencia e Investigación Universitarias.

El Presidente señala que ambos puntos del orden del día se van a tratar conjuntamente, dada su íntima conexión. Y da la palabra inmediatamente al Rector, quien subraya que los documentos anexos a cada uno de estos dos puntos del orden del día están inter-relacionados.

Mediante el primero, la Comunidad Autónoma de La Rioja dota a la Universidad de La Rioja de los recursos económicos precisos para que pueda pagar todos los gastos derivados de la integración definitiva en ella tanto del Grado en Enfermería como de la propia Escuela Universitaria de Enfermería, que deja de tener la condición de adscrita.

El acuerdo está muy avanzado, casi cerrado, aunque continúa el Gerente negociando con la Consejería de Desarrollo Autonómico. Se ha estimado el dinero que cuesta la integración definitiva de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja, cuantificando la suma que habrá que pagar al personal docente e investigador (PDI) y al personal de administración de servicios (PAS) que se ocupen de enseñar y apoyar, respectivamente, estos estudios. También se ha presupuestado la financiación necesaria para el mantenimiento de todo tipo de servicios, incluidos los correspondientes al edificio donde se impartirá el Grado y los derivados de otras instalaciones y materiales.

El segundo de los documentos consiste en el concierto que habrán de acordar el Servicio Riojano de Salud (SERIS) y la Universidad de La Rioja para proceder a la utilización de los centros sanitarios riojanos en la docencia e investigación universitarias. Incluye el régimen aplicable a los profesores vinculados a estas actividades e identifica los centros hospitalarios y no hospitalarios que se adscribirán al concierto.

A continuación, se producen varias intervenciones. El consejero Eugenio Sáenz de Santa María pregunta por la incidencia del convenio en relación con el personal de administración y servicios, tanto en lo referido a creación de plazas de PAS como a los plazos previstos. El Gerente le contesta que en el anexo al convenio se detalla esta cuestión y que se trabaja con el escenario de crear seis (6) plazas, desglosadas así: 1 plaza de coordinador/a de Servicios Generales, 2 plazas de auxiliares de Servicios Generales, 1 plaza de administrador/a de Centro, 1 plaza de administrador/a de Departamento y 1 plaza de administrativo/a. En cuanto al tiempo, la idea es que se incorporen en el menor plazo posible y en ello se trabaja con la Consejería competente. La previsión es que se incorporen a comienzos de octubre los/las 3 integrantes de Servicios Generales y el/la administradora de Centro. Aprovecha para agradecer a la Comunidad Autónoma su talante y cooperación.



El consejero José María Rodríguez pregunta por la incidencia relativa a una plaza de PDI que recientemente ha tenido bastante eco en los medios de comunicación. El Rector explica la situación y la enmarca en el normal desarrollo de los procedimientos de selección y contratación de plazas del profesorado.

Otro consejero, el Alcalde de Logroño, considera lógico el proceso de integración definitiva de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja, resaltando la alta calidad y el elevado reconocimiento del que disfruta en la sociedad riojana gracias, sobre todo, a la encomiable labor de sus profesionales. Y en esta línea realiza una reflexión sobre la necesidad de perpetuar el talento y la excelencia demostrada por esta escuela a lo largo de sus años de funcionamiento y para mantenerlos sugiere explorar y buscar vías que permitan que el talento acumulado no se nos vaya y evitar, de este modo, la posibilidad indeseada de que se creen nuevas escuelas de enfermería cerca de Logroño. Pide crear una Facultad de Enfermería basada en el talento y en continuo crecimiento, pues para Logroño es muy importante el fortalecimiento de la Escuela de Enfermería.

El Presidente manifiesta que los cambios siempre generan una cierta incógnita y el Consejo Social, sin duda, desea que no se pierda la excelencia atesorada por la Escuela de Enfermería, cuyo mantenimiento es un reto a perpetuar.

El Rector comparte la reflexión del Alcalde e indica que la idea del equipo de dirección no solo es mantener la alta calidad adquirida por los estudios de enfermería, sino robustecerlos. Y en este sentido, en el concierto que se va a suscribir con el Gobierno de La Rioja se incluye un Plan de Mejora y se negocia obtener la financiación suficiente para atraer talento de fuera y retener el de dentro. Agradece a la Consejería su implicación y favorable predisposición.

Una vez el Presidente considera que ambos puntos están suficientemente analizados, propone emitir Informes favorables a la integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja, dando por finalizada la adscripción de la Escuela de Enfermería de La Rioja, y al proyecto de concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los Centros Sanitarios riojanos en la Docencia e Investigación Universitarias”.

Y el Consejo Social, por asentimiento acuerda:

“Emitir Informe Favorable para la integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja y dar por finalizada la adscripción de la Escuela de Enfermería de La Rioja”

Y, asimismo, “Emitir Informe Favorable al proyecto de concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los Centros Sanitarios riojanos en la Docencia e Investigación Universitarias”.



5.- Examen y aprobación, si procede, de la modalidad de premio al personal de administración y servicios (PAS) para su inclusión en la convocatoria de la 14ª edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2021.

Recuerda el Presidente que en la última reunión de 29 de julio se sugirió la inclusión de una nueva categoría de Premios del Consejo Social dirigida al colectivo del personal de administración y servicios (PAS). Para ello se creó una comisión o grupo de trabajo formado por el Secretario General, el Gerente, el consejero representante del PAS, Eugenio Sáenz de Santa María y el Secretario del Consejo Social.

El resultado es la propuesta que nos han hecho llegar y que se ha incluido como documento anexo a este punto del orden del día. El Presidente muestra su satisfacción e invita a los integrantes de la comisión a explicar el proceso seguido.

Toman la palabra, sucesivamente, el Secretario General, el vocal Eugenio Sáenz de Santa María y el Gerente, relatando los pasos dados y que se concretan en un trabajo conjunto donde tienen cabida las aportaciones del PAS ya ejecutadas y también los nuevos proyectos que acometan. Agradecen al Rector y al Presidente del Consejo Social su decisivo impulso; agradecimiento que hacen extensivo a Pedro Aceña, antiguo representante del personal de administración y servicios en este Consejo Social y autor intelectual de la propuesta de introducir esta modalidad en el catálogo de nuestros premios.

Eugenio Sáenz de Santa María solicita una modificación en el documento presentado, consistente en que el componente del sector PAS en la comisión evaluadora de esta modalidad de premio lo sea el representante de este colectivo en el Consejo Social, añadiendo que también pueda serlo la persona en quien delegue, cubriendo de este modo la posibilidad de que el titular se abstenga, si a título individual o como integrante de un colectivo forma parte de una candidatura.

Asimismo se acuerda eliminar el tratamiento de Magnífico que se da al Rector en todas las comisiones evaluadoras de los premios.

Sometido a su consideración, el Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Incluir en el catálogo de Premios del Consejo Social, en su 14ª edición correspondiente al año 2021, la categoría que premie las mejoras prácticas y proyectos de innovación en la administración de la Universidad de La Rioja”

6.- Aprobación, si procede, del Plan de Control Interno de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2021.

El Presidente dice que la existencia de un Plan de Control Interno en la Universidad de La Rioja no es ninguna novedad, pero sí que lo es su presentación al Consejo Social para su conocimiento y



aprobación definitiva. Esta previsión se ha incluido en una de las bases de los presupuestos de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2021.

El Gerente, a quien da la palabra el Presidente, expresa las razones que han aconsejado esa inclusión, aludiendo al tema de la funcionalidad del Control Interno universitario. Señala que hay algunas universidades en las que este servicio no depende ni del Gerente, ni del Rector, sino que depende funcionalmente del Consejo Social, como viene recomendando el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización.

En nuestro caso no se establece esa dependencia funcional del Consejo Social, pero se da un primer paso, al tener que conocer y aprobar el Plan de Control Interno que anualmente se elabora.

El Presidente se muestra satisfecho con la innovación y señala que este primer paso va en línea con lo que se hace en los Consejos de Administración de las empresas.

Sometido a su consideración, el Consejo Social acuerda por asentimiento:

“Aprobar el Plan de Control Interno de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2021”.

7.- Ruegos y preguntas.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 12,45 horas del día 16 de septiembre de 2021.

Firmado
digitalmente por
COELLO MOLINA JOSE
JOSE LUIS - DNI
51629061H
Fecha: 2021.11.18
12:09:01 +01'00'

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: Presidente Consejo Social UR
Don José Luis López de Sifanes Busto



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Consejo Social